

ALGUNAS OBSERVACIONES AL «CARMEN CAMPIDOTORIS»

El *Carmen Campidoctoris*, tal y como hoy lo conservamos, es un poema de 129 versos rítmicos sáfico-adónicos; fue publicado por primera vez por M. Edeléstand du Mèril en 1847 y últimamente por Menéndez Pidal¹.

Se conserva en un manuscrito del siglo XIII, perteneciente a la Bibliothèque National de París; el manuscrito procede del monasterio de Ripoll y contiene numerosos documentos relativos al monasterio y a Cataluña.

El *Carmen* nos ha llegado incompleto; el pergamino presenta una raspadura bastante extensa. La noticia la da G. Bertoni, que supone que han sido borrados unos 18 versos².

En cuanto a la fecha parece existir bastante unanimidad, especialmente en lo que se refiere a la antigüedad del poema. Básicamente la crítica puede dividirse en dos grupos, como observa Horrent: "Ceux qui croient le poème postérieur à la mort du Cid et ceux qui le croient contemporain du héros"³. Su primer editor, Du Mèril, lo cree contemporáneo del Cid "ou postérieur à sa mort seulement de quelques années"⁴.

Lucien-Paul Thomas cree "pouvoir faire redescendre la date de ce poème jusqu'avant l'année 1084, comme nous l'établirons au cours d'un prochain article"⁵.

¹ *Poésies populaires latines du Moyen Age*. París, 1847; pp. 284-314. *La España del Cid*. 5 ed. II; pp. 876-884. En adelante citaré abreviadamente EC.

² A pesar de la colaboración que me prestó la Congress Library, Washington, D. C., me ha resultado imposible localizar el trabajo de G. BERTONI: *Il Cantare del Cid*. Bari, 1912, citado por MENÉNDEZ PIDAL en EC. II, p. 880.

³ *Sur le «Carmen Campidoctoris»* en «Studi in onore di A. Monteverdi». Modena, 1959; p. 347.

⁴ *Poésies pop. lat. du M. Age*, p. 302.

⁵ En «Revue des Langues Romanes», LXVI, 1930; p. 275.

Cirot propone 1082, fecha de la primera derrota de Berenguer en Tamarit⁶.

Milá acepta la opinión de Amador de los Ríos, que sostiene que el *Carmen* no excede "los treinta y cuatro años que siguen al fallecimiento del Cid"⁷.

Curtius es de la opinión que la fecha debe retrasarse hasta la segunda mitad del siglo XII⁸.

En cambio, W. Kienast "lo coloca también en vida del Cid, pero en los últimos años, 1098-1099, después de la boda de María, la hija del Campeador, con Ramón Berenguer"⁹.

Menéndez Pidal, por su parte, lo cree escrito "hacia 1090" y califica de "muy convincente" la fecha, 1082, propuesta por Cirot¹⁰.

Ultimamente han estudiado el *Carmen* M. Coll i Alentorn¹¹ y J. Horrent¹². Coll concluye que el poema "va ésser escrit... a finals de 1098 o a principis de 1099..."¹³.

Horrent cree que "a... été composé, à mon avis, peu après le mois de juin 1093 et sans doute avant juin 1094..."¹⁴.

No me cabe duda de que el *Carmen* en este estado fragmentario en que nos ha llegado resulta muy difícil de fechar y que forzosamente todas las conclusiones a que se llegue tendrán una naturaleza conjetural, como advierte Horrent¹⁵. Por otra parte, el *Carmen* contiene muy pocos elementos textuales que permitan una datación segura o consecuente. Y para colmo estos elementos son ambiguos. En general, la crítica se fija en dos; los versos 19-20:

Magis qui eius freti estis ope
cuncti venite;¹⁶

⁶ En «Bulletin Hispanique». XXXIII. 1931; p. 144.

⁷ *De la poesía heroico-popular castellana*. Ed. M. de Riquer y J. Molas; Barcelona. MCMLIX, p. 305, nota 1.

Historia crítica de la Literatura Española. II. Madrid, 1862; p. 213.

⁸ Cito directamente de MENÉNDEZ PIDAL, EC, II, p. 877.

⁹ Cito directamente de MENÉNDEZ PIDAL: *Cuestiones de método histórico* en «Castilla, la tradición, el idioma», 3.ª ed. Colec. Austral. 1955; p. 160.

¹⁰ La opinión de MENÉNDEZ PIDAL no acaba de concretarse; en EC, II, p. 877, acepta 1082. En *Cuestiones de mét. hist.*, p. 78, cree que fue escrito «en vida del Cid, hacia 1090...», y en *En torno al Poema del Mio Cid*, E. D. H. A. S. A., Barcelona-Buenos Aires, 1963, p. 212, vuelve a creerlo escrito «en 1082 o muy poco después».

¹¹ *La historiografía de Catalunya en el period primitiu*, en «Estudis Romànics», v. III, Fasc. I; pp. 139-196.

¹² J. HORRENT: *Sur le Carmen Campidoctoris*.

¹³ *La hist. de Cat...*, p. 185.

¹⁴ *Sur le Carmen...*, p. 351.

¹⁵ Op. cit., p. 342.

¹⁶ EC, II; p. 881.

y el discutidísimo verso 98:

quod adhuc Mauri vocant Almenarum¹⁷.

Así pues, aceptada la ambigüedad, tal vez radical, de estos dos textos, los esfuerzos para la datación del poema han llegado a coincidir plenamente con la cuestión de la "ocasión" en que el poema fue escrito, en el sentido que pueda tener; el problema de la datación del *Carmen*, que podría reducirse a una pura y simple cuestión técnica, de permitirlo las referencias textuales, sufre una intensificación muy notable al identificarse con la cuestión de los orígenes de la aparición de una literatura precidiana (cidófila, como dirían algunos), con lo que tiene esto de problema histórico-moral.

Las principales opiniones o sugerencias sobre "la ocasión" que motivó el poema, que implican también la identificación de su autor, pueden, a mi entender, reducirse a las siguientes:

a) 1082, la victoria del Cid sobre Berenguer en Tamarit. Habría, pues, que buscar el autor entre un partido político catalán hostil a Berenguer "el fratricida". En esto Cirot probablemente recoge la opinión de Menéndez Pidal¹⁸.

b) 1098-1099, con ocasión de la boda de María Rodríguez con Ramón Berenguer, o inmediatamente después de ella. Sostienen esta opinión Kienast y Coll i Alentorn.

c) Ningún acontecimiento especial; simplemente el entusiasmo por las hazañas del Cid habría "inspirado" avasalladoramente a uno de sus seguidores... Así lo implica Du Mèril. Amador de los Ríos recurre a uno de los pajes del de Vivar¹⁹; Milá concilia b) con lo que él llama "la general celebridad del Cid"²⁰. Curtius cree que el poema es "producto de (la) tradición eclesiástica"²¹. Horrent opina que el poema y, por consiguiente, el nacimiento de la "cidofilia" tiene lugar entre "les compagnons d'exil du Campeador, parmi ceux qui devaient tout à sa puissance"²². E insiste: "Le poète du *Carmen* est donc, selon toute vraisemblance, un membre de l'escorte du Cid"²³.

Lucien-Paul Thomas había prometido justificar su fecha (1084) "au cours d'un prochain article", cosa que, creo, no hizo.

Ni Coll i Alentorn ni Horrent aceptan Tamarit como la "ocasión" del *Carmen* ni, por supuesto, la autoría de un miembro de un partido catalán hostil a Berenguer "el fratricida". Las razones que aducen me parecen ple-

¹⁷ Op. cit., p. 883.

¹⁸ «Bull. Hisp.», XXXIII; p. 146: «... il peut y avoir eu des dissidents en Catalogne, vis-à-vis de celui qu'on a accusé de fratricide».

¹⁹ *Hist. crit.*..., pp. 237-238, nota 6.

²⁰ *De la poesia*..., p. 304, nota 1; vid. también EC, II; p. 876 y nota 1.

²¹ MENÉNDEZ PIDAL: *Cuestiones de mét.*..., p. 78.

²² *Sur le Carmen*..., p. 335.

²³ Op. cit., p. 335.

namente convincentes, en lo que se refiere a la segunda afirmación. Coll considera extraño —y creo que con razón— que un catalán “esbravés els seus odís contra *el Fratricida* per la simple recordació d’una derrota d’aquest, esdevinguda deu anys abans, i encara això dins del marc general d’una glorificació del seu vencedor...” y además “hem de fer notar que en el moment que el nostre autor presenta el suposat objecte de les seves ires, ho fa en uns termes normalíssims, donant-li tots els títols que, si hagués estat un adversari seu, hauria considerat usurpats o indignament ostentats; ponderant la seva puixança amb al·lusió als tributs que li pagaven els sarraïns...”²⁴.

Coll recuerda también que el autor no califica peyorativamente en ningún momento a Berenguer, cosa que hace con el conde García, al que llama “comitem superbum”²⁵. Coll, como ya hemos dicho, sitúa el poema en la segunda mitad de 1098, cuando la boda de María con Ramón Berenguer III²⁶.

Y en cuanto a la otra prueba textual, el verso 98, la alusión a Almenara —considerada como fundamental por Menéndez Pidal²⁷—, Coll concluye que es insegura la identificación Almenar-Almenara, dada como evidente por nuestro ilustre medievalista; y por insegura también la permanencia de Almenar en manos cristianas desde 1093²⁸. Coll se inclina a pensar en la existencia de un doblete románico y que el autor “volgués subratllar... l’origen bàrbar del nom de la localitat i s’excusés així d’emprar-lo en un text llatí en el qual evidentment volia imitar models del més pur classicisme”²⁹.

Horrent, por su parte —que aparentemente no conoce el trabajo de Coll—, rechaza la opinión de Menéndez Pidal sobre el autor del *Carmen* y su intención política anti-berengueriana. Afirma que “aucune de ses expressions ne révèle d’hostilité personnelle. Bien au contraire, il rapelle son titre glorieux de *Marchio et comes Barchinone* et sa suzeraineté sur les Musulmans, qui lui paient tribut”³⁰.

Rechaza, asimismo, la opinión de Menéndez Pidal sobre el sentido del verso 98, la alusión a Almenar, que para él constituye una prueba de que el poeta escribe antes de la conquista de Sancho Ramírez (1093). Horrent

²⁴ *La hist. de Cat...* p. 184.

²⁵ *Op. cit.*, p. 184. y EC. II: p. 882. v. 77.

²⁶ *La hist. de Cat...* p. 184.

²⁷ EC, II: p. 876. Y *Cuestiones de mét...* p. 78.

²⁸ En EC, II. p. 876. se lee: «“vocant” viene a decirnos que los moros “poseen” a Almenara».

La hist. de Cat. p. 183.

La noticia de la conquista de Almenara por Sancho Ramírez la da la *Crónica de San Juan de la Peña*. Ed. A. Ubieto Arteta, Valencia, 1961; p. 58: «Anno Domini M.XC.III cepit Almenaram». Vid. también *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*. C. S. I. C. Zaragoza. 1951. p. 67.

²⁹ *La hist. de Cat...* p. 183.

³⁰ *Sur le Carmen...* p. 335. nota 9.

no comparte tampoco la identificación tácita que Menéndez Pidal hace entre "vocare" y "tenere"³¹ y afirma que el poeta tiene muy presente la conquista de Almenara por Sancho Ramírez, y con su expresión subraya la posibilidad que este cambio de manos ha dado a la ciudad —que aparentemente la desaprovecha— de "prendre un nom chretien" y que la conservación del topónimo árabe es lo que hace válida la observación —"quod adhuc Mauri vocant..."—³². Decide, pues, que el poema es posterior a 1093.

A mi entender, la teoría del autor catalán, enemigo del "fratricida", no puede seguir manteniéndose ni siquiera como una posibilidad remota³³; y

³¹ Op. cit., p. 349. Vid. más arriba nota 28.

³² Op. cit., p. 350.

³³ Una intervención directa o indirecta del Cid en la política interna catalana es, por lo menos hoy por hoy, impensable. Por otra parte éste es uno de los períodos más confusos y oscuros de los condados catalanes, y uno de los más interesantes, por supuesto. Basta leer *Els grans comtes catalans*, de S. SOBREQUÉS VIDAL, Barcelona, 1961, para hacerse una idea de las graves dificultades con que el autor se enfrenta; dificultades que a veces conducen al autor a previsibles, casi irremediables, indecisiones, cuando estudia el período comprendido entre 1076 y 1097, consecuencia de lo turbio de los acontecimientos y de la pobreza documental y no de la falta de habilidad del autor: habilidad que SOBREQUÉS tiene más que probada. Vid., por ejemplo: «A Catalunya, si és que hi hagué oposició al Fratricida des del primer moment, no ha trascendit a la documentació coneguda fins un any i mig després de la mort del seu germà» (p. 131) (1082). Dicho sea de paso, esta falta de documentación y certidumbre hace difícil asegurar que el *Carmen* (1082) fuese una condenación de Berenguer en nombre de un «partido político» —es de suponer que articulado y consciente de sus propósitos, dos condiciones necesarias para poder hablar de «partido político»— cuya existencia no está comprobada o es muy incipiente. Hasta mayo de 1084 no se sabe que hubiera oposición formulada contra Berenguer, pero era tan cortés, tan mesurada, que no se nombra directamente al responsable de la muerte de *Cap d'Estopes* (p. 131). Hasta 1085 no se tomó ninguna decisión calificable de «seria» (la turbia oferta de regencia o tutoría a Alfonso VI de Castilla). Pero se impuso «l'esperit de conciliació» y se forma un tercer partido que programa una especie de «reconciliación nacional», encabezado y dirigido por algunos prohombres que en mayo de 1084 habían figurado en el llamémosle «segundo partido», el de la oposición a Berenguer («el bisbe d'Ausona i els germans Montcada, és a dir, el senescal Guillem Ramon Ramon i Asbert Ramon...», p. 132).

Es evidente que este programa se impuso; todavía un diploma del *Cartulario de San Cugat del Vallés*, fechado el 13 de marzo de 1097, ed. Rius Serra, doc. 767, pp. 425-426, lleva su firma con título condal. SOBREQUÉS comenta: «Això és, tanmateix, desconcertant, puix que si en aquesta data Berenguer no s'hagués sotmès encara a judici, és estrany que el seu nom figurés tan en segon terme (el documento está encabezado por Ramón Berenguer), i, si hagués retornat vençut de Castella, és encara més sorprenent que signés un document com a comte, puix que un cop vençut i demostrada la seva culpabilitat, havia perdut ja tots els seus honors» (p. 148).

SOBREQUÉS sugiere que las cosas no habían sucedido de manera tan dramática y novelesca, sino que se negoció desde un principio (lo cual es evidente); y si hay negociación —que la hubo y no muy difícil— es que la oposición no es muy virulenta y está dispuesta a llegar a un compromiso.

Al mismo tiempo concede SOBREQUÉS la existencia de un partido minoritario irreducible que siguió en la brecha hasta la muerte del conde Guillem Ramon de Cerdanya,

creo también que —al menos por ahora— la alusión a Almenara es radicalmente ambigua y, por consiguiente, no constituye por sí sola prueba concluyente de nada. Sin embargo, me parece que ni Coll ni Horrent consiguen dar una explicación plausible de la motivación del poema. Se les pueden hacer varias objeciones.

Dice Coll: "Es davant d'un auditori de monjos llatínats i d'una cort no pas il·letrada, i amb la presència d'alguns magnats de la host cidiana que haurien acompanyat la filla de llur cabdill, que potser hem de suposar recitat el *Carmen*"³⁴. El Cid, pues, sería ya dueño de Valencia y gozaría de la máxima celebridad y fama.

De tener razón Coll, resultaría inexplicable y altamente comprometedor la alarmante inexactitud del *Carmen*; inexactitud por lo que hace a las demás fuentes tradicionales cidianas. Por ejemplo, su combate singular con el "campeón navarro" tiene lugar durante la adolescencia del Cid y precede a su nombramiento de alférez por Sancho II, y es anterior al cerco de Zamora; no se menciona el cobro de parias en Sevilla³⁵ y las causas del des-

su posible jefe, en 1095. Todo esto es más que suficiente para legitimar la sospecha de que la oposición a Berenguer no revistió ningún carácter de inminente desastre. No obstante, SOBREQÜÉS plantea una cierta contradicción al afirmar en la p. 193 «que la crisis (no llegó) a revestir caracteres d'extrema gravetat»: pero refiriéndose en la p. 150 a la misteriosísima renuncia de Berenguer, dice que así evitó «el vessament de sang d'una gairebé inevitable guerra civil...».

Opino que todo este período es excesivamente confuso como para permitir —por lo menos en «1082 o muy poco después»— una propaganda política articulada e infinitamente sutil cuyo fruto maduro sería el *Carmen*.

³⁴ *La hist. de Cat...*, p. 185.

³⁵ Es posible que los versos 23-24:

«Hispalis novit et Iberum (I. Iberi) litus
quis Rodericus.» EC, II; p. 881

se refieran a la intervención del Cid en Sevilla, el famoso cobro de las parias y el choque con García Ordóñez (1079-1080) en Cabra, y al asedio de Zaragoza impuesto por Sancho (mayo-julio 1067). Pero es evidente que no identifica ni Cabra ni García Ordóñez con esta intervención. Y hay que reconocer que la versión que da del encuentro de Cabra es coherente y pormenorizada (20 versos); lo cual ciertamente no ayuda a conciliar su versión con la tradicional, ni permite tampoco rechazarla de plano calificándola de error o «confusión». Y en cuanto a sus acciones en la zona aragonesa no es preciso recurrir al sitio de Zaragoza: se puede pensar en cualquiera de los acontecimientos hasta 1084.

Pero hay otra posibilidad que me parece mucho más justa y digna de consideración: el poeta no hace más que adelantar los acontecimientos; los versos en cuestión se hallan en lo que podríamos denominar la introducción ditirámica; inmediatamente a continuación empieza con la primera lid del Campeador:

«Hoc fuit primum singulare bellum», v. 25, op. cit., p. 881. Basta entonces tener en cuenta que las dos «comitum lites» —segundo y tercer episodios del poema, y los más importantes— ocurren justamente en las regiones que el poeta ha afirmado que conocieron «quién es Rodrigo». En consecuencia opino que no es necesario rebuscar entre las hazañas del Cid *otras* que tengan lugar en estas zonas, puesto que las dos mayores referidas en el *Carmen* coinciden plenamente con el enunciado del poeta.

tierro no son las tradicionales; su encuentro contra García en Cabra sucede cuando el Cid ya está en el destierro y García aparece como un mandado de Alfonso con la concretísima misión de perseguir al Cid y degollarle inmediatamente, caso de hacerle prisionero:

... precipiendo quod si foret captus,
sit iugulatus³⁶.

etcétera.

Resulta extrañísimo que tales errores y faltas de información pudieran ser recitadas "amb la presència d'alguns magnats de la host cidiana que haurien acompanyat la filla de llur cabdill..."; y más aún cuando el Cid vivía todavía, estaba en la cumbre de su fama, había tenido varios contactos con Berenguer y los catalanes, los había hecho prisioneros, operaba constantemente en zonas de influencia o de interés catalán, había estado en persona en Barcelona inmediatamente después de su destierro, y estaba casando a su hija con el mismísimo conde barcelonés. Aceptar estos errores nos obligaría a concluir, sin vuelta de hoja, que todas las fuentes posteriores al *Carmen* son dudosas y que hay que someterlas a una profundísima revisión o que el proceso de mitificación del Cid de que habla Américo Castro³⁷ empezó ya, ¡y de qué manera!, en vida del mismo Cid, o que la inmediata y casi mecánica deducción del grado de "veracidad" a partir de la "coetaneidad" o "contemporaneidad" no funciona siempre y necesariamente o funciona con un alto grado de deficiencia; o las tres posibilidades al mismo tiempo. Horrent basa su fecha en tres elementos textuales del poema.

Explica que el situar la batalla de Cabra después del destierro del Cid y la misión de mandado real de García es consecuencia de una "confusión" entre la verdadera batalla de Cabra, la tradicional, y el ataque de Alfonso VI a Valencia en 1092³⁸. Naturalmente, Horrent no aporta razón o prueba

³⁶ VV. 75-76; EC, II; p. 882.

Pienso que la versión del destierro que el *Carmen* da debe de ser más tenida en cuenta o por lo menos se debe tratar de encontrar una explicación verosímil del «error»; hay que deshacer el entuerto seriamente, si es que lo hay. No es suficiente deshacerlo afirmando que se trata de un error evidente.

El Cid, desterrado, lucha contra los moros con gran eficiencia y éxito. Enterado el rey de sus campañas, y de la opresión que ejerce contra los moros, decide eliminarle; el encargado de su persecución es precisamente García Ordóñez (vv. 65-78; EC, II; p. 882).

³⁷ *Poesía y realidad en el Poema del Cid*, en «Hacia Cervantes, 2.^a ed. Taurus, Madrid, 1960; pp. 39 y sigs.

³⁸ *Sur le Carmen...*, p. 348.

En realidad, HORRENT no hace más que recoger la sugerencia de MENÉNDEZ PIDAL en EC, II; p. 879: «En las fronteras de Zaragoza y Valencia se oía, según Ben Alcama, que García Ordóñez era el capitán que Alfonso pensaba enviar contra el Cid desterrado».

alguna, lo cual no le impide afirmar con gran seguridad que "sa combinaison ne pourrait être antérieure de mai-juin 1092"³⁹.

El segundo elemento textual que aduce Horrent se encuentra en el verso 88:

"munus solventes"⁴⁰.

El Cid, dice la estrofa, después de su victoria sobre García en Cabra, alcanza gran fama, es temido y se hace rico o percibe parias.

Horrent afirma que "munus solventes" nos sitúa necesariamente en 1089-1090, "époque où le Cid, grâce à sa puissance, a pu imposer les tributs auxquels le v. 88 *munus solventes* fait une discrète allusion"⁴¹. Lo cual, creo, no es necesariamente cierto. El pago de parias por los reyezuelos moros era algo ya perfectamente establecido desde Fernando I (muerto en 1065), que incluso las divide entre sus hijos⁴², y eran el modo más natural de "influencia" política por parte de los cristianos y el objetivo natural, en un principio por lo menos; la conquista de Toledo (1085) puede considerarse el resultado natural de esta forma de intervención política y señala al mismo tiempo el fin de ella o su transformación⁴³.

Por otra parte, "munus solventes" no alude de necesidad al cobro de parias; cabe la posibilidad de que aluda simplemente al hecho de que el Cid se hace rico. Una lectura de la *Historia Roderici*, escrita alrededor

do (2); de ahí que estas circunstancias fuesen transportadas anacrónicamente al momento de la batalla de Cabra.»

Y «... no creo que éste fuese el único caso de disponer Alfonso del conde García contra el Cid; es el único caso que conocemos, porque interesó a un historiador árabe muy detallista; el historiador latino omitió mil pormenores que nos importaría mucho conocer.»

Naturalmente todo esto no pasa de ser una conjetura muy difícil, por no decir imposible de verificar; un esfuerzo para adecuar la versión del *Carmen*, muy coherente consigo misma, a la tradicional. En definitiva, de prescindir de la versión del *Carmen*.

³⁹ Op. cit., p. 349.

⁴⁰ EC, II; p. 883.

⁴¹ *Sur le Carmen...*, p. 348, nota 54.

⁴² Vid. *Chronicon Compostelano* (1126), en «España Sagrada», XXIII: p. 326. Por otra parte no es probable que el Cid —al menos en un principio— apareciera como un conquistador de tierra de moros. El poema por sí sólo es buena prueba de lo contrario. El Cid no llevaba otra intención que la de vivir con sus hombres y aprovecharse hasta donde fuera posible de la sangría económica que los cristianos estaban practicando sobre los hispano-musulmanes.

Además, el momento máximo del Cid, en lo que concierne al percibo de parias, habría que buscarlo en 1092; vid. el mapa de SANCHIS GUARNER en su *Història del país valencià*, «Epoca Musulmana», Barcelona, 1965; p. 265.

⁴³ Vid. la interesante opinión de M. CRIADO DEL VAL, sobre lo que él llama «la pseudo-conquista de Toledo», en su *Teoría de Castilla la Nueva*, Gredos, Madrid, 1960; pp. 84 y sigs.

de 1145⁴⁴ nos pone de manifiesto que el Cid no sólo era rico en 1084, después de derrotar a Sancho Ramírez, sino ya en 1082-1083, después de su victoria sobre Berenguer; al regresar a Zaragoza al-Mu'tamin le concede honores y poder fabulosos "super filium suum et super regnum suum et super omnem terram suam..." y "ditavitque eum nimis muneribus innumerabilibus, et donis aureis et argenti multis"⁴⁵. El otro elemento textual invocado por Horrent es la alusión a Almenar, cuya ambigüedad hemos visto más arriba.

Con toda intención he dejado de comentar los versos 18-19 citados al principio, porque considero que no pertenecen tanto al tecnicismo de la datación como a las pesquisas para determinar el autor y en cierta medida el sentido del *Carmen*.

MAGIS QUIS EIUS FRETUM ESTIS OPE...

En algo coinciden sustancialmente todos los que se han ocupado del *Carmen* (excepto Amador de los Ríos, Baist, Menéndez Pelayo y Beer)⁴⁶: en la no-castellanidad de su autor.

Menéndez Pidal, en un intento de explicar los errores del *Carmen* (repto: errores con respecto a las fuentes posteriores, incluida la que parece ser más fidedigna de todas ellas, la *Historia Roderici*), es tajante en la cuestión de la no-castellanidad del autor del poema: "Cómo se puede suponer autor castellano para un poema que desconoce de tal modo la vida del principal magnate castellano. El error del *Carmen* se explica bien mirando las cosas desde muy lejos de Burgos"⁴⁷. De acuerdo, pero quisiera hacer notar que no se trata de errores superficiales, sino de bulto, que presuponen un serio desconocimiento de los hechos, que no son variantes más o menos explicables por distancias temporales o geográficas, sino que se trata de una versión contradictoria con las tradicionales; y el hecho de la no-castellanidad del autor no implica necesariamente un desconocimiento o un conocimiento contradictorio respecto a las demás versiones; no castellano, "zaragozano"⁴⁸, era el autor de la *Historia Roderici*. Además, conviene no perder de vista que el autor es probablemente coetáneo del Cid y uno de los suyos. ¿Es posible, entonces, que un seguidor del de Vivar e

⁴⁴ MENÉNDEZ PIDAL la considera escrita «antes de julio de 1110» (EC, II; p. 904). Pero recientemente A. UBIETO ARTETA, en un riguroso estudio, la sitúa entre «los años 1144-1147» (*La "Historia Roderici" y su fecha de redacción*, en SAITABÍ, XI, Valencia, 1961; p. 246).

⁴⁵ Cito por la ed. de MENÉNDEZ PIDAL en EC, II; pp. 904-960. El texto corresponde a p. 927.

⁴⁶ Vid. EC, II; p. 877.

⁴⁷ EC, II; p. 879.

⁴⁸ UBIETO: *La hist. Rod. y su fecha...*, p. 246.

interesadísimo en su personalidad, como lo prueba el hecho de que escribiera el poema, ande tan despistado que, puesto a desconocer, desconozca algo tan fundamental en la personalidad del Cid como son las causas de su destierro y las primeras andanzas del desterrado?

Para Menéndez Pidal el autor es un enemigo de Berenguer, pero no un seguidor del Cid. Entonces resulta fácil atribuirle una falta de información con respecto a la personalidad del Cid, que un seguidor interesado del Cid no pudo tener. Tal vez tenga interés resumir algunas de las interpretaciones dadas a la estrofa que contiene el verso que nos interesa y que copio a continuación:

“Eia, letando, populi caterve,
Campidoctoris hoc carmen audite!
Magis qui eius freti estis ope,
cuncti venite!”⁴⁹

Amador de los Ríos es terriblemente explícito: “Constando, por último, que los soldados del *Campeador* fueron, como él, castellanos, no hay razón plausible para suponer que el *populi caterve* se refiere a otro pueblo que el de Castilla *favorecido principalmente por el héroe de Vivar*”⁵⁰. Tal tipo de error sólo es posible si el planteamiento de la cuestión ha sido intervenido por pruritos nacionalistas.

Milá interpreta: “Se dirige a la muchedumbre (*populi caterve*) para que oiga el canto del campeador (*Campidoctoris*), y especialmente a los que habían disfrutado de sus auxilios.” Milá no especifica la nacionalidad de esta “muchedumbre” y plantea la cuestión de la catalanidad del autor⁵², aunque sugiere que el *Carmen* “debía ser en parte resumen y en parte traducción de una poesía más popular, sin duda castellana”⁵³, cuestión que estudiaremos más adelante.

Dos afirmaciones de Menéndez Pidal, que acepta la catalanidad propuesta por Milá, son suficientes, creo, para poner de relieve la profunda inexactitud de la opinión de Ríos: “Es de suponer que las turbas que acudían al pregón fuesen mozárabes, aragoneses y catalanes...”⁵⁴ y “...el Cid vivía desterrado de su patria por la envidia y la antipatía de los castellanos; y entre las gentes del héroe acaso los castellanos estaban en minoría”⁵⁵.

En otros dos textos Menéndez Pidal da una interpretación de la estrofa:

⁴⁹ Vv. 17-20; EC, II; pp. 880-881.

⁵⁰ *Hist. crt. de la liter...*, p. 217.

⁵¹ *De la poesía...*, pp. 304-305.

⁵² *Op. cit.*, p. 304, notas 2 y 3.

⁵³ *Op. cit.*, p. 305, nota 2.

⁵⁴ EC, II; p. 878.

⁵⁵ *Op. cit.*, p. 877.

"...Convocando a los oyentes coetáneos, a los que viven confiados al esfuerzo del héroe, *qui ejus freti estis ope*"⁵⁶.

Y también: "...una llamada a las *catervas del pueblo*, que están disfrutando del esfuerzo bélico del Campeador"⁵⁷.

Es entonces cuando Menéndez Pidal propone su teoría del autor catalán enemigo de Berenguer, teoría destinada, según parece, a deshacer la contradicción que aparentemente supone el hecho de que un catalán celebre la victoria del Cid sobre Berenguer. Afirmará: "El *Carmen Campidoctoris* revela claramente un interés político (insisto en el *magis qui ejus freti estis ope*) del partido catalán adverso al conde Berenguer, partido tan fuerte, que logró deponer al conde en 1096"⁵⁸. O sea, que las turbas de "mozárabes, aragoneses y catalanes" que "acuden al pregón" se han convertido ahora en catalanes que se regocijan clandestinamente de la victoria del Cid sobre su odiado Berenguer, y que "los que están disfrutando del esfuerzo bélico del Campeador" lo hacen de una forma muy cómoda, indirecta y sofisticada.

Me parece evidente que Menéndez Pidal no enuncia con claridad su pensamiento. Creo, pues, que se hace indispensable tratar de localizar, de identificar este público al cual el *Carmen* va dirigido, o, por lo menos, plantear una nueva sugerencia. En suma, ¿quiénes son los que se benefician del "esfuerzo bélico del Campeador"?

"Ops" puede significar "poder", "fuerza", "habilidad", o bien "riqueza", "recursos políticos o militares"; y además "ayuda", "asistencia". Las versiones citadas optan por el sentido de "ayuda", "protección militar". Si "ops" significa "riqueza" —el caso que creo menos probable—, el poeta aludirá a la tropa del Cid, que se beneficiaba de la soldada y los botines. En el segundo caso, "protección", "ayuda", la cosa cambia mucho. En la época del encuentro con Berenguer en Tamarit —episodio central, la "ocasión" del poema—, el Cid está al servicio de al-Mu'tamin banū Hūd de Zaragoza. En palabras de Menéndez Pidal, "El desterrado castellano con su mesnada ejercía sobre el reino de los Benī Hud un verdadero *protectorado*, al cual aspiraban desde antiguo los reyes de Navarra y de Castilla y los condes de Barcelona"⁵⁹. Me parece claro, pues, que si alguien "disfrutaba de los esfuerzos bélicos del Campeador", eran los Banū Hūd. A nadie más que a los Banū Hūd podría causar tanto entusiasmo la victoria del Cid sobre Berenguer. Creo posible que la principal intención del *Carmen* sea la de celebrar este triunfo del Cid sobre Berenguer, no desde el regocijo clandestino del partido catalán adverso al conde fratricida, sino desde el entusiasmo oficial y al aire libre de los Banū Hūd de Zaragoza. Nada tendría de particular que en la mesnada del Cid figurara un mozárabe, clérigo sin duda,

⁵⁶ Op. cit., p. 877.

⁵⁷ *Cuest. de métr.*, p. 79.

⁵⁸ Op. cit., p. 87, y antes p. 84.

⁵⁹ EC, I; pp. 282-283.

que quisiese contribuir con su poema a esta exaltación del Cid en Zaragoza, de la que hablan con detalle la *Historia Roderici* y Menéndez Pidal⁶⁰.

Nada se opone a ello; la corte de los Banū Hūd mantuvo constantemente ejércitos cristianos, de los que dependía como entidad política, tanto es así que la *Historia Roderici* nos dice que después de su victoria en 1082-1083, el Cid era "quasi dominator tocius regni sui" (de al-Mu'tamin)⁶¹.

Pero hay más; en el texto del *Carmen*, tan bien enterado, según Menéndez Pidal, en lo que se refiere a los asuntos y andanzas del Cid por tierras de Zaragoza y de Lérida⁶² algo llama poderosamente la atención y precisamente por su ausencia, brilla por su ausencia, como dice el refrán.

Afirma Menéndez Pidal: "El poeta conoce exactamente los pormenores relativos al combate del Cid y del conde Berenguer; se halla en todo lo esencial conforme con la *Historia Roderici*..."⁶³. Efectivamente, conoce el título exacto de Berenguer —como lo hizo notar por primera vez Milá⁶⁴—, que percibe parias de los musulmanes, que está aliado con Alhagib, rey de Lérida⁶⁵, que asedia Almenara "Caesarauguste... castrum"⁶⁶ y dando "pormenores descriptivos"⁶⁷, que suponen un conocimiento de primera mano; lo único que no se menciona es el nombre de al-Mu'tamin, ni el hecho de que el Cid está a su servicio. Ante tanto pormenor, tanta información directa, sólo cabe pensar que no se mencionan el nombre del rey Banū Hūd ni la relación del Cid con él, porque es obvia para el lector u oyente. Lo que resultaría temerario es suponer que el autor desconociera el nombre de al-Mu'tamin o su relación con el Cid; desconocer esto sería tanto como desconocer los motivos del encuentro entre el Cid y la coalición entre al-Hagib y Berenguer "el fratricida". Y nada, absolutamente nada en el texto justifica esta ignorancia. Sólo desde Zaragoza cobra sentido el *Carmen*.

En general, toda la crítica está de acuerdo en convenir que el episodio de Tamarit es el centro del poema⁶⁸; es suficiente con tener presente el número de versos conservados que el autor dedica a este episodio, 41. Y es muy probable que los versos que faltan contasen el desenlace de la batalla y creo verosímil que la última o las estrofas finales del poema describieran

⁶⁰ EC, II; p. 927.

⁶¹ Dozy: *Histoire des Musulmans d'Espagne...*, ed. Levi-Provencal, Leyde, 1932, p. 153. E., II; p. 927.

⁶² EC, II; pp. 878-879.

⁶³ Op. cit., p. 878.

⁶⁴ «Marcio namque comes», v. 93. *De la poesia...*, p. 304 y nota 3.

⁶⁵ V. 95; EC, II; p. 883.

⁶⁶ VV. 97-98; *idem*.

⁶⁷ Op. cit., p. 878.

⁶⁸ Tanto los que consideran que el matrimonio de María Rodríguez con Ramón Berenguer III es la «ocasión» del poema como los que la señalan en el encuentro de Tamarit, concuerdan en ello.

la entrada triunfal del Cid en Zaragoza. Todos los caminos conducen a Zaragoza.

Todavía hay algo más. Horrent, basándose en el artículo de Curtius⁶⁹, insiste en el carácter innegable de "panegórico" que el *Carmen* tiene; se trata, desde el principio al final, de una glorificación del Cid enunciada explícitamente por el autor:

"Modo canamus Roderici nova
principis bella"⁷⁰

Y como ya observó Menéndez Pidal⁷¹, esta glorificación se basa en tres episodios militares, las tres victorias sobre cristianos. Me apresuro a aclarar que no tengo la menor intención de resucitar el "Cid de Masdeu" o el "de Dozy", pero opino que el hecho no ha sido suficientemente destacado. El poeta, además, advierte que no pretende recoger en su poema todas las batallas en que el Campeador ha luchado victoriosamente, labor que difícilmente podría llevar a cabo el mismo Homero:

Tanti victoris nam si retexere
ceperim cun(c)ta, non hec libri mille
capere possent, Omero canente,
Sum(m)o labore⁷².

Aparte de que hay que aceptar que estamos en presencia de un tópico bastante frecuente en la literatura latina medieval, es lícito pensar que el autor conoce o tiene alguna información sobre otras batallas o hechos victoriosos del de Vivar; precisamente "selecciona" el combate singular contra el campeón navarro Jimeno Garcés, cuyo nombre y causas del combate no menciona. Podemos concluir que su información respecto a este episodio era deficiente en relación a fuentes posteriores y más alejadas del hecho⁷³. Es de suponer —o puede suponerse— que debía de tener alguna noticia acerca de la intervención del Cid en la guerra fratricida entre Sancho II y sus hermanos; las hazañas en Santarem, Golpejera, Zamora, o su combate

⁶⁹ *Sur le Carmen*, pp. 337-338.

⁷⁰ VV. 7-8. EC, II; p. 880.

⁷¹ *Cuest. de mét...*, pp. 79-88.

⁷² VV. 9-12. EC, II; p. 880.

El estudio de CURTIUS, que originó su enconada polémica con MENÉNDEZ PIDAL, pone de relieve la dependencia del *Carmen* de patrones retóricos clásicos. *Literarästheik des Mittelalters*, en «Zeitschrift für romanische Philologie», LIX, 1939. La respuesta de MENÉNDEZ PIDAL se halla en el artículo, tantas veces citado, *Cuest. de mét...*

⁷³ Este es otro punto que habría que estudiar con atención, sobre todo después de la edición de LOUIS COOPER del *Liber Regum* (Zaragoza, 1960) en su redacción más antigua, y de un *Linaje de Rodrigo Díaz el Campeador*, que UBIETO acaba de publicar en *Crónicas Navarras*, Valencia, 1964, y que está redactado entre 1150-1194, y es, por lo tanto, anterior al *Liber Regum*, 1194-1211.

contra el moro Hariz en Medinaceli... Ya hemos visto cuán curiosa es su información acerca de la batalla de Cabra y García Ordóñez, que estudiaré con detalle en otro artículo. Hubiera podido conocer la cabalgada del Cid en Toledo en 1081, un éxito militar de envergadura según la *Historia Roderici*⁷⁴, la guerra o las expediciones de castigo que lleva a cabo en Aragón y Morella (1083-1084) por orden de al-Mu'tamin...⁷⁵.

Aparte, pues, de lo que contiene de elogio encomiástico el tópico, debemos de aceptar que el autor "pudo" conocer, mal que bien, otras hazañas del Cid, contra moros y contra cristianos. Es lícito pensar —o lo parece— que el autor hizo una selección, que desde su punto de vista era la más representativa, siempre que se conceda al tópico un cierto grado de veracidad.

Es indudable, por el contrario, que el autor en su poema alude a terribles y eficaces acciones militares del Cid contra los moros:

"hinc cepit ipse Mauros debellare,
Yspaniarum patrias vastare,
urbes delere"⁷⁶.

Paso por alto los problemas que la expresión "Yspaniarum patrias..." puede provocar, sobre todo en este contexto⁷⁷; llamo la atención, en cambio, sobre la fuerza de los verbos que el poeta utiliza, "debellare", "vastare", "delere". Y sin embargo, a pesar de su información acerca de estas duras acciones bélicas del Cid contra moros, la glorificación del de Vivar que el poeta hace se basa exclusivamente en estos tres encuentros contra cristianos. Resulta legítimo, creo, pensar que el autor no concibe la gloria del Cid como un resultado de su acción contra los hispano-musulmanes.

Naturalmente, no estoy acusando al Cid de la selección que de sus victorias hace su panegirista. Hago notar, además, que Alfonso decide castigar con la muerte al Cid como resultado de las intervenciones de éste en territorio musulmán; pero de esto se tratará en otro trabajo que preparo sobre la *Historia Roderici*.

A mi leal entender estamos ante un poema que pone de manifiesto, acentúa, subraya —como se prefiera— la habilidad militar del Cid en general y la ejemplifica con tres victorias sobre cristianos. Es posible que nos

⁷⁴ EC, II; pp. 928-929.

⁷⁵ El texto no admite réplicas: «Interea Almuqtaman rex iussit Roderico Díaz...», *op. cit.*, p. 928.

⁷⁶ Vv. 66-68; *op. cit.*, p. 882.

⁷⁷ No deja de ser curiosa la opinión de DU MÉRIL (*Poésies pop. lat...*) sobre el sentido que hay que dar a «Yspaniarum patrias...»; piensa, debido a la dura reacción de Alfonso, que debe entenderse como tierra de cristianos; interpretación que no aceptan ni MILÁ (*De la poesía...*, p. 304, nota 2) ni MENÉNDEZ PIDAL (EC, II; p. 878, nota 3). PUYMAIGRE califica de estimable la opinión de su compatriota (*Les vieux auteurs castillans*, París, 1888; p. 121).

encontremos ante una composición no política, sino de "neutralidad mercenaria", por decirlo así. Y ningún sitio mejor que Zaragoza, dependiente desde siempre de las huestes mercenarias cristianas, para entender y apreciar este tipo de propaganda, que tuvo su mejor ocasión después de la victoria fulminante del Cid sobre Berenguer y al-Hagib en 1082 —parte esencial del poema—, o en los dos años siguientes, pero probablemente antes de la derrota de Sancho Ramírez, agosto de 1084.

"LOS CANTOS NOTICIEROS CASTELLANOS"

Milá, después de sentar la catalanidad —o no-castellanidad— del autor del *Carmen*, afirma que "debía ser en parte resumen y en parte traducción de una poesía más popular, sin duda castellana"⁷⁹. Es comprensible que Milá, que creía escrito el poema unos treinta y cuatro años después de la muerte del Cid, pudiera pensar en la existencia de esos "cantos noticieros castellanos". Pero resulta sorprendente que Menéndez Pidal, en fecha muy reciente, haya resucitado esta teoría, después de aceptar la fecha de 1082; dice: "Un *Carmen Campidoctoris*, escrito en 1082 o muy poco después por un clérigo catalán que remeda en latín un canto noticiero vulgar..."⁸⁰. No precisa, como Milá, el origen de este canto noticiero.

A mi parecer, a la afirmación de Menéndez Pidal se le pueden oponer serias dificultades. Por ejemplo, al aceptar la fecha "1082 o muy poco después" y haber manifestado anteriormente —y con razón— que la batalla contra Berenguer era el centro del poema, o sea su "ocasión", resulta muy improbable, si no imposible —dada la "exactitud" pormenorizada del episodio—, que el canto noticiero remedado sea castellano; hay que tener en cuenta otras afirmaciones anteriores de Menéndez Pidal: "...los aciertos y errores del poema son explicables, suponiendo que el autor vivía hacia las fronteras de Lérida..., no en Castilla, de la que sabe poco y confuso"⁸¹; "...el entusiasmo mayor por el Cid... se alimentaba entre las gentes de las fronteras, no en Castilla, donde prevalecía el recelo o la antipatía del rey"⁸².

Los "aciertos" son los pormenores del tercer episodio y los "errores", las inexactitudes —que contradicen, repito, las fuentes posteriores— de los otros dos episodios. De existir un canto noticiero sobre la derrota de Berenguer en Tamarit, sería catalán o "fronterizo" y su exactitud pormenorizada o su información de primera mano, si se quiere decir así, se remedaría en el *Carmen*. En cambio, de existir un canto noticiero sobre la ba-

⁷⁹ *De la poesía...*, p. 305, nota 1.

⁸⁰ *En torno al Poema...*, p. 212.

⁸¹ EC, II; p. 879.

⁸² Op. cit., p. 877.

talla de Cabra y el destierro —muy pormenorizado, como veremos más adelante—, es probable y lógico que fueran castellanos. Una de las razones que da Menéndez Pidal para explicar la actitud de los condes y magnates barceloneses con respecto al Cid cuando va a Barcelona entre agosto y septiembre de 1081, es que “sus hazañas (el combate con el caballero navarro, los sitios de Zaragoza y Zamora, las batallas de Llantada y Golpejera, la de Cabra), no le hacían resaltar aún bastante fuera de Castilla. Los magnates barceloneses debieron juzgar al desterrado castellano por hombre iluso e ignorante”⁸³.

Y así lo recoge Sanchis Guarner: “L'actitud dels magnats barcelonins s'explica per tal com aleshores la fama de les proeses del Cid no havia ultrapassat encara les fronteres de Castella”⁸⁴.

Es dudosa y altamente improbable, pues, la existencia de unos cantos noticieros en Cataluña o regiones fronterizas, que contaran las proezas del Cid en Castilla o su destierro. De existir unos cantos noticieros remedados en latín por el *Carmen*, serían castellanos, y entonces resultaría muy difícil de explicar sus inexactitudes y anacronismos: ni distancia geográfica ni temporal —un recurso favorito del “tradicionalismo”— podrían aducirse para explicar su alarmante falta de información —con respecto siempre a las fuentes posteriores.

Insisto en que si hubo un canto noticiero del destierro pormenorizado como lo es la versión del *Carmen*, debió de producirse entre agosto y septiembre de 1081 y 1082, es decir, exactamente coetáneo con el hecho. Muy difícilmente, pues, sería inexacto. Estoy bastante lejos de considerarme un “bederiano”, pero opino que no existe razón alguna para suponer unos cantos noticieros, castellanos o no, en la base del *Carmen*. Todo parece indicar que el *Carmen* es una creación “individual”, en el sentido de que no supone o exige una tradición literaria anterior.

EL DESTIERRO — LA “ENVIDIA ALFONSINA”

Hasta ahora la crítica cidiana no ha conseguido aclarar de forma satisfactoria el episodio del destierro, o de los destierros del Campeador. Como todo el mundo sabe, disponemos de varias versiones, que en su día pienso estudiar. En esta última parte de nuestro trabajo vamos a analizar someramente la que da el *Carmen*.

Pero antes quisiera llamar la atención sobre el hecho, no difícil de comprobar, de que las crónicas —y el *Cantar*— siguen la tendencia progresiva de convertir la causa del destierro del Cid en un asunto puramente personal entre Alfonso y el Cid, con la consabida intervención de los mestu-

⁸³ Op. cit., p. 280.

⁸⁴ *Històr. del país val...*, p. 255.

beros envidiosos, los cizañeros que intrigan contra Rodrigo. Y en este punto creo necesario recordar que desde el principio la literatura sobre el Cid es literatura a favor del Cid. Menéndez Pidal habla insistentemente de la "propensión envidiosa" de Alfonso, considerándola factor decisivo en el destierro⁸⁵. Con ello seguramente se propone reducir a un nivel casi exclusivamente personal —como lo hacen las crónicas con fuerza progresiva—, el destierro del héroe, hacerle depender de una arbitrariedad de Alfonso, arbitrariedad que no sería tal si el destierro fuese la consecuencia de una inadaptación violenta, pongamos por caso, del Cid a la política real; y se propone además señalar la superioridad del Cid sobre el rey, cuya máxima prueba es, precisamente, la envidia de Alfonso.

Menéndez Pidal habla de tres pruebas documentales para probar la envidia alfonsina:

a) "La propensión envidiosa de Alfonso (varias veces denunciada respecto de Sancho y del Cid por los textos antiguos...)"⁸⁶.

b) "Ahora el monarca escuchó las envidiosas sugerencias de los cortesanos, porque él mismo estaba lleno de recelos: *tactus zelo cordis*, como dice el *Carmen Campidoctoris*, explicación que se ve apoyada por el hecho de que Alfonso tenía en su corte muy pospuesto al Cid y no le confió ninguna empresa guerrera; no quería que el honor de la victoria fuese atribuido al vasallo, como en tiempo del rey Sancho se lo atribuían cronistas latinos o hebreos."⁸⁷.

c) "La principal explicación de la antipatía mostrada por Alfonso (hacia el Cid) está en la incomprensión, en la invidencia de que le acusan tres documentos coetáneos."⁸⁸.

⁸⁵ Además de los textos que citaremos a continuación, vid. EC, II; pp. 589-592, y 619; y también *Cuest. de mét...*, p. 162.

Aunque MENÉNDEZ PIDAL no puede por menos que reconocer que en el destierro del Cid intervinieron factores de orden político, objetivos, propende a minimizarlos o a no considerarlos decisivos. Lo fundamental para él —como creo probar más adelante— es la «invidencia» de Alfonso, el «Saúl leonés», como llega a llamarle (EC, I; p. 404). MENÉNDEZ PIDAL habla de estas posibilidades «objetivas» en EC, I; p. 267; pero como ya he dicho, no parece considerarlas seriamente; sin embargo, tampoco consigue evitar totalmente el obstáculo y así tendrá que decir en la p. 269: «... dejamos apuntada una sospecha de que el destierro, si fue pena excesiva, no fue del todo inmotivada». Y en *España y su Historia* (Madrid, 1957; pp. 400-401) hablará del Cid como jefe de un partido hostil a Alfonso: partido en el que «los más intransigentes... no debían obrar movidos tan sólo por la fidelidad vasallal, sino acaso por el deseo de poder continuar los planes hegemónicos de Castilla».

Pero a pesar de esto, MENÉNDEZ PIDAL prefiere siempre recurrir a la «propensión envidiosa» del «Saúl leonés» para explicar el destierro del de Vivar.

⁸⁶ EC, I; p. 171.

⁸⁷ EC, I; p. 269. Igualmente usa «recolo» en el texto cuya cita corresponde a la nota 82.

⁸⁸ EC, II; p. 589. Vid. también en p. 590: «... la causa de ello (el destierro) fue la invidencia, según dicen concordes, el *Carmen Campidoctoris* y la *Historia Roderici*».

d) "... tres textos de muy distinto tipo (una apostilla monacal improvisada, una historia y un carmen o himno) atribuyen a Alfonso envidia, una vez respecto a su hermano Sancho, y repetidas veces respecto al Cid." ⁸⁹.

e) "En el *Carmen Campidoctoris* (*España del Cid*, pág. 891, en la edición que manejo, la 5.ª, se encuentra en la pág. 880), porque el Campeador es amado y exaltado por Alfonso, los cortesanos, *ceperunt ei invidere*, y desacreditándole ante el rey, recordando que había sido muy privado del enemigo rey Sancho, comunican su mal sentimiento a Alfonso, el cual, *tactus zelo cordis*, teme perder su prez y honra, y destierra al héroe. Aquí el *invidere* de los cortesanos es caso típico que no admite otra traducción que el ordinario *envidiar*; y en cuanto al rey, la palabra *zelus* no se presta a ser sacada de su sentido corriente, *envidia*, *emulación*, *rivalidad*, en cualquier orden que estos sentimientos se quieran tomar." ⁹⁰.

f) "Ahora el monarca escuchó las envidiosas sugerencias de sus cortesanos porque él mismo estaba tocado de esta pasión; *tactus zelo cordis*, como dice el *Carmen Campidoctoris*. Alfonso no empleaba al Cid en sus empresas guerreras; no quería que la victoria fuese atribuida a Rui Díaz, como en tiempos del rey Sancho se la atribuían los cronistas hebreos y latinos..." ⁹¹.

La acusación de "envidia" a Alfonso que Menéndez Pidal hace apoyándose en los "tres documentos" coetáneos, es excesivamente insistente para no formar parte sustancial de su pensamiento sobre el destierro del de Vivar.

El primer documento, la *Apostilla Silense*, "escrita en letra del siglo XI, sin duda por un monje contemporáneo de Sancho y enemigo de Alfonso", "se refiere a los sucesos de los años de 1071 y 1072". Hay que añadir que la *Apostilla* es un añadido a un *Liber comicum* "o libro litúrgico del rito mozárabe" ⁹². La *Apostilla* es francamente explícita respecto a la envidia que Alfonso siente hacia su hermano Sancho. No conviene, por otra parte, perder de vista el hecho, señalado ya por Menéndez Pidal, de que el monje es enemigo de Alfonso. Y el mismo Menéndez Pidal, en su laboriosa defensa del Cid contra la historiografía, basada exclusivamente en fuentes árabes, afirma: "El más elemental sentido común indica lo que debe ser la historia de un hombre escrita por su enemigo; pues, ¿qué diremos cuando se trata de la historia del vencedor escrita por el vencido?" ⁹³.

La *Apostilla* tiene dieciocho líneas, espacio suficiente para expresar una "opinión enemiga" que servirá nueve siglos más tarde de prueba documental para describir el carácter de Alfonso. En este caso creo que las palabras

⁸⁹ *Cuest. de mét.*, p. 117.

⁹⁰ *Op. cit.*, p. 119.

⁹¹ *España y su Historia*, p. 410. Lo mismo mantiene en su resumen de vulgarización *El Cid Campeador*, «Colec. Austral», 5.ª ed. 1964; pp. 66-67.

⁹² *EC*, II; pp. 708-709.

⁹³ *Op. cit.*, I; p. 22.

de nuestro gran investigador, citadas anteriormente, deben tenerse en cuenta para atribuir a la *Apostilla* su verdadero y correcto valor.

El párrafo de la acusación de envidia es el siguiente: "Exhinc inimicus humani generis inmisit talem inimicitatem inter eosdem duos fratres, Adefonsus rex Legionensis et frater ejus Sancius maximus, ob inuidiam sui fratri Adefonsi."⁹⁴ La *Historia Roderici* registra envidia de los cortesanos o de Alfonso hacia el Cid en cinco ocasiones; pero sospecho que un estudio intenso del texto pondría en evidencia ciertas irregularidades⁹⁵.

El segundo texto aducido por Menéndez Pidal es perfectamente discutible y creo posible que, en último término, resulte muy difícil aceptarlo como tal prueba documental de la "envidia alfonsina".

Copio a continuación las estrofas que hacen al caso:

- 41 Post cuius necem dolose peractam,
 rex Eldefonsus obtinuit terram;
 cui, quod frater voverat, pertotam
 dedit Castellam.
- 45 Certe nec minus cepit hunc amare,
 ceteris plusquam volens exaltare,
 donex ceperunt ei invidere
 compares aule.
- 49 Dicentes regi: "Domine, quid facis?
 Contra te ipsum malum operaris;
 cum Rodericus (l.-cum) sublimari sinis,
 displicet nobis.
- 53 Sit tibi notum: te nunquam amabit,
 quod tui fratris curialis fuit,
 semper contra te mala cogitabit
 et preparabit."
- 57 Quibus auditis susurronem dictis,
 rex Eldenfonsus, tactus zelo cordis,
 perdere timens solium honoris,
 causa timoris,

⁹⁴ Cito por el texto publicado por MENÉNDEZ PIDAL, *EC*, II; pp. 708-709.

⁹⁵ Proyecto un estudio sobre este aspecto. Cito a continuación las atribuciones de envidia a Alfonso y a sus cortesanos que hace la *Historia Roderici* (las cifras iniciales corresponden a las fechas de estas atribuciones, establecidas por MENÉNDEZ PIDAL): 1080, pp. 922, 26-28; 1081, pp. 923, 16-17; 1083, pp. 928, 8-12; 1098, pp. 935, 17; 1091, pp. 950, 13.

61 omnem amorem in iram convertit,
 ocasiones contra eum querit,
 obiciendo per pauca que novit
 plura que nescit.

65 Iubet e terra virum exulare..."⁹⁶.

De la lectura de estas estrofas resulta claro que los cortesanos, *compares aule*, envidian al Cid, *ceperunt ei invidere*. La razón: el amor, los deseos de distinguir al Cid que tenía Alfonso. En esto el rey no hacía más que mantener la actitud de su hermano Sancho hacia el de Vivar. En cuanto a la prueba de la "envidia" alfonsina, forzosamente tiene que estar contenida en las estrofas siguientes, en la reacción de Alfonso a la advertencia, fundada o infundada, de los cortesanos.

Leamos con atención los textos citados de Menéndez Pidal. El *b)*, el *e)* y el *f)* localizan la "envidia" de Alfonso en la expresión *tactus zelo cordis*. Están escritos —o publicados—, respectivamente, en 1929, 1939 y 1957. En el *b)* Menéndez Pidal interpreta *zelus* como "recelos"; en el *e)* afirma que "la palabra *zelus* no se presta, como *envidia*, *emulación*, *rivalidad*, en cualquier orden que estos sentimientos se quieran tomar"; en el *f)*, sustancialmente igual al *b)*, advertimos una variante digna de atención: la frase "él mismo estaba lleno de recelos...", de *b)*, ha sido sustituida en *f)* por "él mismo estaba tocado de esta pasión...", siendo "esta pasión" la envidia, "las envidiosas sugerencias de los cortesanos".

Está claro, pues, que la opinión definitiva de Menéndez Pidal sobre la cuestión es que debe interpretarse *zelus* como envidia, no como recelo, que muy poco tiene que ver con "envidia, emulación, rivalidad". Prueba de ello es la manipulación de Menéndez Pidal en su propio texto.

Ninguno de los textos menendezpidalianos mencionados hace alusión clara al verso "perdere timens solium honoris..."; por lo menos la palabra *solium* ha sido desplazada de su sentido más normal e inmediato: *trono*. Pero una lectura atenta de *b)*, *e)* y *f)* pone de relieve una llamativa coincidencia:

b) "no quería que el honor de la victoria fuese atribuido al vasallo...".

e) "... Alfonso, el cual, *tactus zelo cordis*, teme perder su prez y su honra...".

f) "no quería que la victoria fuese atribuida a Rui Díaz...".

No me cabe duda de que estos tres textos corresponden esencialmente al verso en cuestión, escamoteando el significado más obvio de *Solium honoris*, *el trono del honor*, o simplemente: *el trono*.

En el *b)* el rey teme simplemente "perder su prez y su honra"; y en los dos restantes no quiere (teme) que "la victoria" o "el honor de la vic-

⁹⁶ EC. II; pp. 881-882.

toria" sean atribuidos al Cid, como sucedió en la época de Sancho, en detrimento de Alfonso. En estos dos últimos textos Menéndez Pidal interpreta así —o asume una interpretación— apoyándose en la crónica hebrea de José ben Zaddic de Arévalo, citada en *La España del Cid*⁹⁷.

Leamos el *Carmen* atentamente; demos como un hecho la envidia de los cortesanos. Resulta de todo punto natural que para satisfacer esta envidia los cortesanos fabriquen una acusación verosímil, una intriga maligna, sí, pero no descabellada, es decir, que resulte fácilmente creíble. Los cortesanos pondrán en juego ciertas sospechas de Alfonso o, tal vez, ciertos comentarios y murmuraciones cortesanas; en suma, trabajan sobre un estado de opinión en el que la intriga no resulta chocante, sino que tiene visos de una auténtica posibilidad⁹⁸.

Analícemos ahora la naturaleza de la acusación o advertencia cortesana: "Señor, ¿qué haces? Te estás tirando piedras a tu propio tejado elevando y distinguiendo tanto a Rodrigo; no nos gusta, no nos parece bien. Ten bien presente esto: nunca te amaré, porque fue el favorito de tu hermano; constantemente urdirá tu perdición y te la preparará." En esta acusación o advertencia está claro que lo que los cortesanos le dicen al rey es que Rodrigo puede hacerle daño. A la fuerza esto tiene que significar una de estas dos cosas, si no las dos: o bien un atentado contra su persona o bien un atentado contra su poder, o ambas cosas⁹⁹.

Los versos:

"semper contra te mala cogitabit
et preparabit"

me parecen extraordinariamente contundentes. No solo meditar, tramar la

⁹⁷ EC, I; p. 161. El texto es el siguiente: «Fue ganada Zaragoza por Cidi Ru Díaz, en el año 4827 de la creación, que corresponde al 1067 de los cristianos.» Vid. también op. cit., p. 970.

⁹⁸ No creo que los versos 63-64:

«obiciendo per pauca que novit
plura que nescit» (EC, II; p. 882)

contradigan en lo más mínimo mi sugerencia; creo, al contrario, que la corroboran, a pesar de que el poeta —que está a favor del Cid— pueda haberlos escrito con la intención de calificar de ligereza el cambio radical de sentimientos de Alfonso hacia el Cid:

«Omnem amorem in iram convertit»
(v. 61; EC, II; p. 882)

⁹⁹ Curiosamente la acusación de los cortesanos en la *Historia Roderici* es de la misma naturaleza, en cierto sentido, que la del *Carmen*: el peligro que Rodrigo supone para la vida —o el poder— del rey Alfonso. Los cortesanos, *unanimiter* interpretan la cabalgada del de Vivar en Toledo como una acción destinada a enfurecer a los moros y obligarles a atacar, en represalia, a las huestes reales y matar —o intentarlo por lo menos— a Alfonso y a sus cortesanos, «a sarracenis interficermur atque ibi moreremur» (EC, II; p. 923).

mala jugada, sino también decidir, estar dispuesto a llevarla a cabo en la ocasión más propicia.

Desde un punto de vista lógico la reacción de Alfonso a esta “habladuría” cortesana no podía ser de envidia. Envidia, ¿de qué? ¿De la amenaza que para él constituía o podía constituir el de Vivar en un momento dado? No es probable. La reacción lógica y previsible de Alfonso es el miedo, la desconfianza, la precaución, la inquietud, el recelo “en cualquier orden que estos sentimientos se quieran tomar”. Me parece, pues, que la traducción correcta de “*zelus*” —no basada en apriorismos doctrinales— debe ser “recelo”.

Todo el pasaje es perfectamente coherente: *zelus, timens, timor*. Ahora bien, Menéndez Pidal, al dar a *zelus* el valor de “envidia, emulación, rivalidad”, se ha visto obligado a enturbiar el sentido de lo que Alfonso teme perder: el *solium honoris*. Para ello basta considerar la expresión como simbólica. Simbolismo del que no puede participar la intriga o advertencia de los cortesanos “contra te mala cogitabit et preparabit”. Difícilmente puede verse en esto una alusión a una competencia o rivalidad personal entre Alfonso y el de Vivar. Suena a mucho más serio. En consecuencia, parece altamente improbable que la expresión *solium honoris* —lo que el rey teme perder— sea simbólica y no aluda directamente al trono real.

Lo que pretende Menéndez Pidal con su interpretación es despolitizar el conflicto entre el Cid y Alfonso y acentuar un sentido de rivalidad personal, de emulación, de competencia, entre los dos. Repito que “la envidia alfonsina” entonces sería la máxima prueba de la superioridad del de Vivar sobre Alfonso. Por eso *zelus* tiene que significar inevitablemente “envidia, emulación, rivalidad”; y, a su vez, por eso mismo, *solium honoris* forzosamente tiene que significar “prez y honra” o un mucho más vago, “honor de la victoria”. Creo, pues, lícito, contradecir la opinión de Menéndez Pidal y considerar que el *Carmen Campidoctoris* no es un documento que pueda ser esgrimido para atestiguar la envidia de Alfonso hacia el Cid.